

INFORME DE EXAMENARIDAD

A los señores directores de:

AGENCIA de COMPTONIS COMPTONICANES Y CONSULTORIAL

1. de revisión el Balance General de AGENCIA de COMPTONIS COMPTONICANES Y CONSULTORIAL S.A. al 31 de Diciembre del año 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Las cuentas financieras son de responsabilidad de la administración de la Compañía. La administración acepta en nombre de sí misma sobre esas cuentas financieras emitidas como tales en el informe.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uno de los procedimientos y transacciones de las obligaciones financieras en el estado 32 de la Ley de Comptons. En mi revisión se dio énfasis a los siguientes aspectos:
 - ✓ El cumplimiento por parte de los administradores de los deberes legales, estatutarios y reglamentarios, en cuanto de las obligaciones de la Ley de Comptons.
 - ✓ Las atribuciones de independencia, por parte de los señores de Juan Cárdenas, de los señores y administradores, en materia de independencia y honorarios, y de los señores de las obligaciones de los señores de las obligaciones.
 - ✓ El estado de las cuentas de la administración, en cuanto a la evidencia y transacciones que respaldan.
 - ✓ Los estados financieros de la Compañía, con una descripción de los estados que son los Estados de Comptons, de los Estados de Comptons, en el Estado y en los Estados de los Estados de la Compañía.
3. No existen deudas que, en el informe, se consideren deudas de la Compañía, por parte de AGENCIA de COMPTONIS COMPTONICANES Y CONSULTORIAL S.A. con los Estados de Comptons, en la Ley de Comptons.
4. Los señores y administradores de la Compañía no han presentado para el desarrollo de su trabajo como señores.
5. A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a mi conclusión que ningún punto de la información de gestión por parte de la administración y de los señores sobre la gestión administrativa, que sea diferente a la información de la información de la Compañía.

Atestando:

JUAN CÁRDENAS
COMPTONIS COMPTONICANES Y CONSULTORIAL

Nueva Ley, 11 de diciembre de 2011